

MENDOZA, **08 JUN 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 16387/2026, en las que la Dirección de la carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental”, solicita la inscripción de un postulante seleccionado para cursar la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios de la mencionada Maestría aprobada por Ordenanza N° 045/2021-CS.

Las normativas vigentes para las carreras de Posgrado: Ordenanza N° 49/2003-CS y Resolución N° 322/2022-CD.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, la Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesiones del día 26 de mayo del año 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a la Dirección General de Posgrados de esta Casa de Estudios, a inscribir en el ciclo lectivo 2026 como alumno de la carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental” al siguiente profesional, de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 045/2021-CS:

AÑO 2026

. ARENAS, Rodrigo

DNI: 29.385.263

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al profesional detallado en el Artículo 1º de la presente Resolución, un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación, en Dirección General de Posgrados de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 175/2026